



**Consejo de Administración del  
Programa de las Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**

Distr. General  
5 de febrero de 2003

Español  
Original: INGLÉS

**Octavo período extraordinario de sesiones/Foro  
Ambiental Mundial a Nivel Ministerial**

Jeju, República de Corea, 29 a 31 de marzo de 2004

**Tema 6 del programa provisional\***

**Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible:  
contribución del Programa de las Naciones Unidas para el  
Medio Ambiente al próximo período de sesiones de la  
Comisión sobre el Desarrollo Sostenible**

**Documento de antecedentes para las consultas a nivel ministerial:  
agua, saneamiento y asentamientos humanos**

**Documento de debate presentado por el Director Ejecutivo**

*Resumen*

El presente es un documento de antecedentes que tiene por objeto estimular el debate y exponer cuestiones de interés para los Gobiernos y que serán tratadas por ministros y jefes de delegación durante sus consultas a nivel ministerial en el octavo período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial.

\* UNEP/GCSS.VIII/1.

K0470056s 110204 130204

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a las reuniones y eviten solicitar otros.

## I. Antecedentes

1. El tercer informe de Perspectivas del Medio Ambiente Mundial (GEO), elaborado en el marco de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo, Sudáfrica, del 26 de agosto al 4 de septiembre de 2002, determina la cantidad (escasez del agua) y calidad (contaminación) de los recursos hídricos como una de las cuestiones más esenciales que requieren atención en el siglo XXI. En realidad, la cantidad y calidad del agua influyen en el bienestar humano en todos sus aspectos: tiene repercusiones entre otras cosas, en los ecosistemas y la salud humana, la producción agrícola, la diversidad biológica, la energía, el desarrollo y el medio ambiente natural. Teniendo en cuenta los objetivos del desarrollo sostenible, la gestión sectorial a corto plazo de las aguas subterráneas, fluviales, lacustres, de las zonas costeras y de las aguas marinas no es ya una opción: constantemente aumenta el reconocimiento de la urgente necesidad de aplicar enfoques integrados y adaptados a los ecosistemas para la ordenación de los recursos hídricos, el saneamiento y los asentamientos humanos.
2. En su resolución 53/242, de 28 de julio de 1999, la Asamblea General estableció el Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial, que es el principal globo mundial de ministros del medio ambiente; cuya finalidad es examinar a los niveles internacional, regional y nacional, cuestiones de política importantes e incipientes en la esfera del medio ambiente.
3. El actual período de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial está teniendo lugar en una coyuntura crucial en la elaboración de políticas relativas al medio ambiente y al desarrollo sostenible a nivel internacional. La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible supuso el comienzo de un proceso que centra el programa de desarrollo sostenible en la aplicación, las asociaciones y las medidas coherentes *in situ*. La aplicación es el imperativo más importante.
4. Además, el actual período de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial está teniendo lugar en la región de Asia y el Pacífico, que acogió el importante tercer Foro Mundial del Agua, que se celebró en Japón en marzo de 2003. Otros muchos programas, iniciativas y foros internacionales se ocupan del agua como tema central en sus respuestas y seguimiento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.
5. El examen realizado por el Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial de cuestiones ambientales importantes e incipientes se está realizando también en el momento en que la comunidad internacional se prepara para el 12º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. El Secretario General de las Naciones Unidas presentará a la Comisión en su 12º período de sesiones un informe sobre los progresos realizados en la aplicación de los numerosos compromisos y objetivos del Programa 21<sup>1</sup>, el Programa de ulterior aplicación del Programa 21<sup>2</sup>, y del Plan de Aplicación de las decisiones de la Cumbre Mundial<sup>3</sup>, en lo que se refiere a los tres grupos temáticos agua, saneamiento y asentamientos humanos. El informe del Secretario General facilitará las deliberaciones en el 12º período de sesiones de la Comisión sobre problemas, condicionamientos y obstáculos prioritarios, y determinará también enfoques factibles para facilitar la aplicación de los aspectos sociales, económicos y ambientales relativos al agua, el saneamiento y los asentamientos humanos.
6. En el contexto de esta determinación internacional intensificada y creciente de resolver la crisis del agua, el presente documento del debate trata de estimular el diálogo ministerial sobre varias cuestiones relacionadas con el agua, que se exponen más detalladamente en el siguiente capítulo IV. El objetivo es determinar enfoques factibles, basados en experiencias reales, para facilitar la aplicación de los objetivos de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas<sup>4</sup> y de los compromisos de la Cumbre Mundial

<sup>1</sup> *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992* (publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.93.I.8 y correcciones), vol. I: *Resoluciones aprobadas por la Conferencia*, resolución I, anexos I y II.

<sup>2</sup> Resolución S/19-2 de la Asamblea General.

<sup>3</sup> *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo, Sudáfrica, 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta S.03.II.A.1 y corrección) capítulo I, resolución 2, anexo.

<sup>4</sup> Resolución 55/2 de la Asamblea General.

sobre el Desarrollo Sostenible en lo que se refiere a los aspectos ambientales del agua, el saneamiento y los asentamientos humanos y la importancia de los enfoques de ecosistemas en la ordenación de las aguas.

7. Para facilitar el diálogo ministerial interactivo a este respecto, en el siguiente capítulo IV, figuran elementos para la acción, clasificados en las tres categorías siguientes: enfoques de ecosistemas en la ordenación integrada de los recursos hídricos; agua y saneamiento; y agua, salud y pobreza. Tal vez los ministros deseen debatirlos, ampliándolos con ejemplos realistas y formular recomendaciones para el perfeccionamiento y amplia aplicación de las mejores prácticas, sobre la base de la experiencia adquirida en sus respectivos países. Las categorías propuestas y las medidas indicativas, no son ni exhaustivas ni mutuamente excluyentes. Podría examinarse también la interdependencia de las diferentes cuestiones relacionadas con el agua, tales como la interdependencia de las políticas relativas a los asentamientos humanos, el saneamiento y la pobreza. También pueden mantenerse debates sobre otras cuestiones de política.

8. Se celebraron consultas oficiosas, antes de finalizar el presente documento, con representantes de los gobiernos y de la sociedad civil. Las consultas con las organizaciones de las Naciones Unidas se llevaron a cabo en el marco del Grupo de Gestión Ambiental. Se mantuvo estrecho contacto con la secretaría de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Dichas consultas oficiosas han contribuido a la selección de las tres categorías propuestas y elementos indicativos para la acción. De las consultas también se dedujo, entre otras cosas, que la evaluación, la creación de capacidad, la transferencia de tecnología y la modificación de las modalidades de consumo y producción del agua se consideraban como cuestiones intersectoriales. El Consejo/Foro podría desear tratar con más detalle dichas cuestiones intersectoriales incluidas en las tres categorías propuestas mencionadas en el siguiente capítulo IV.

9. Las deliberaciones del actual período extraordinario de sesiones, complementadas con los resultados del 22º período de sesiones del Consejo de Administración en la medida en que se relacionan con el agua, determinarán la contribución del Consejo de Administración /Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial y del PNUMA, entre otros, al 12º período de sesiones de sesiones de la Comisión. Las deliberaciones contribuirán también a otros procesos, iniciativas y programas internacionales relativos al agua, el saneamiento y los asentamientos humanos.

## II. Cuestiones ambientales relacionadas con el agua: exposición de la situación

10. Se estima que en unas pocas décadas, aproximadamente una tercera parte de la población del mundo sufrirá escasez crónica de agua. Entre las razones para dicha escasez figuran el aumento de la demanda de recursos de agua dulce debido al aumento de la población humana; la ampliación de la producción agrícola y el desarrollo industrial que requiere grandes cantidades de agua; y la menor calidad de los recursos hídricos, tanto de agua dulce como de mar, resultado de actividades humanas no sostenibles.

11. El epílogo del Informe de las Naciones Unidas sobre el desarrollo de los recursos hídricos en el mundo<sup>5</sup> del Programa de Evaluación Mundial del Agua, al que contribuyó el PNUMA, manifiesta que “la crisis del agua es una crisis de gestión de los asuntos públicos... el sector hídrico sigue contando con una financiación insuficiente... Llana y simplemente, no se está logrando el desarrollo sostenible.”

12. Por ejemplo en la región de Asia y el Pacífico, donde se está celebrando el actual período extraordinario de sesiones, reuniones recientes sobre el agua determinaron la escasez de agua y la baja disponibilidad de agua dulce per capita como dos cuestiones fundamentales. La demanda de oxígeno bioquímico en los ríos de Asia se estima en 1,4 veces la media mundial. Aproximadamente 2.000 millones de personas, cerca de un tercio de la población del mundo, dependen de abastecimientos de aguas subterráneas. Las principales preocupaciones son cómo asegurar óptimamente el acceso equitativo de los pobres al agua y cómo modificar los enfoques subsectoriales fragmentados de ordenación de las aguas. Los proyectos de aprovechamiento de aguas en la región tienen repercusiones importantes en los

<sup>5</sup> Véase <http://www.unesco.org/water/wwap/wwdr/index.shtml>. “Agua para todos, Agua para la Vida” – Informe de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos en el Mundo, publicación de la UNESCO/Berghahn Books, Paris, 2003, 576 Pág., No de venta S.03.II.A.2.

ecosistemas hídricos porque eliminan zonas pantanosas y marismas, restan agua para otros usos, alteran los caudales y contaminan el agua con desechos industriales y humanos.

13. El tercer informe sobre las Perspectivas del Medio Ambiente Mundial<sup>6</sup> elaborado por el PNUMA proporciona una reseña de las cuestiones críticas relacionadas con el agua. Se enumeran brevemente en el siguiente anexo I y entre ellas figuran:

- a) Crecientes presiones sobre el medio ambiente y las bases de recursos naturales;
- b) Agua y saneamiento (se trata el tema también en el siguiente capítulo IV);
- c) Agua y asentamientos humanos;
- d) Calidad del agua;
- e) Aguas subterráneas;
- f) Aguas transfronterizas;
- g) Agua y ecosistemas (se trata también del tema en el siguiente capítulo IV);
- h) Zonas costeras y marinas;
- i) Agricultura de riego;
- j) Producción y consumo de agua no sostenible;
- k) Pobreza y agua (se trata también del tema en el siguiente capítulo IV);
- l) Sucesos extremos relacionados con el agua, incluidas las inundaciones y los desastres naturales;
- m) Gobernanza del agua y cuestiones institucionales;

14. Los documentos de examen presentados por el Secretario General a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su 12º período de sesiones, a los que contribuyó el PNUMA, proporcionan información adicional sobre el contexto más amplio de agua, saneamiento y asentamientos humanos.

15. Muchas de las cuestiones anteriores merecen la atención del Consejo/Foro. No obstante en vista de las limitaciones de tiempo y de los imperativos derivados de la aplicación de los compromisos de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, se propone que el Consejo/Foro centre su atención en un seleccionado número de cuestiones que se exponen más ampliamente en el siguiente capítulo IV.

### III. Respuestas de política internacionales

16. En respuesta a las cuestiones ambientales clave relacionadas con el agua que se mencionaron anteriormente, la comunidad internacional ha abordado la cuestión del agua en varias conferencias internacionales y ha establecido medidas fundamentales para resolver los problemas existentes e incipientes.

17. En su 22º período de sesiones, el Consejo de Administración del PNUMA también abordó las cuestiones relacionadas con el agua. La documentación facilitada en ese período de sesiones, a saber: los documentos UNEP/GC.22/10/Add.3/Rev.1 (Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible: Agua), UNEP/GC.22/2/Add.3 (Examen de la política y la estrategia sobre el agua del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente: cuestiones de política clave y opciones de política) y UNEP/GC.22/INF/35 (Medidas para reforzar el componente de agua dulce de la política y la

<sup>6</sup> Véase <http://www.unep.org/GEO>. *Perspectivas del medio ambiente mundial 3: Perspectivas presentes pasadas y futuras*, PNUMA, Nairobi/Earthscan Publications Ltd., Londres/Sterling VA, USA, 2002, 459 Pág.

estrategia relacionadas con el agua) y las deliberaciones ulteriores contribuyeron a formular la respuesta del PNUMA a los temas relacionados con el agua de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y a la elaboración del presente documento.

18. En el Anexo II que figura más adelante se exponen brevemente las recomendaciones fundamentales de las principales reuniones internacionales, concretamente en relación con las siguientes reuniones: la Asamblea General del Milenio; la Primera Reunión Intergubernamental de Examen de la Aplicación del Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra (noviembre de 2001); la Conferencia Internacional de Bonn sobre el Agua Dulce (diciembre de 2001); la Conferencia de Monterrey (marzo de 2002); la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (agosto de 2002); el 22º período de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial (febrero de 2003); el Tercer Foro Mundial del Agua (marzo de 2003); el 11º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (de abril a mayo de 2003); la Cumbre del G-8 (junio de 2003); el Foro Internacional sobre el Agua Dulce, celebrado en Dushanbe (septiembre de 2003); la Conferencia de Stavanger (noviembre de 2003); la Conferencia Panafricana de Asociación y Desarrollo sobre el Agua (diciembre de 2003); y la próxima reunión internacional de examen del Plan de Acción de Barbados para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, que se celebrará en el curso del presente año en Mauricio (2004).

19. En las deliberaciones del actual período extraordinario de sesiones del Consejo/Foro, relativas a cuestiones de política importantes e incipientes relacionadas con el agua y el saneamiento, podría ser conveniente que el Consejo/Foro se basara en las conclusiones y recomendaciones de esas importantes conferencias y en los resultados del 22º período de sesiones. Si bien en esas conferencias se establecieron satisfactoriamente las prioridades decisivas e incipientes con respecto al agua, se abordaron de forma amplia las múltiples cuestiones relacionadas con el agua y se trazó el camino a seguir, los imperativos derivados de la aplicación de los compromisos de la Cumbre Mundial dictan la necesidad de que las conclusiones y recomendaciones formuladas en esas conferencias se conviertan ahora en medidas concretas sobre el terreno. De ahí que se proponga prestar especial atención a un determinado número de cuestiones relacionadas con el agua y a medidas realistas.

## **VI. Propuestas para los debates a nivel ministerial**

### **A. Introducción**

20. Debates concretos: Dado que existen múltiples cuestiones relacionadas con el agua que requieren un examen detenido de la comunidad internacional, como se menciona en el Capítulo II, y reconociendo que de las conferencias internacionales resultan numerosas recomendaciones, que garantizan su ulterior puesta en práctica, como se menciona en el Capítulo II, se propone que en su octavo período extraordinario de sesiones, el Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial preste especial atención a los aspectos ambientales de un determinado número de cuestiones internacionales relacionadas con el agua que pertenecen a las tres categorías enunciadas más adelante. Unos debates concretos permitirán que los Ministros determinen las preocupaciones y condicionamientos prioritarios en materia de medio ambiente, así como enfoques factibles para acelerar el cumplimiento de los compromisos dimanantes de los objetivos de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas y de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, puesto que guardan relación con los aspectos ambientales del agua, el saneamiento y los asentamientos humanos. Ello contribuirá a enriquecer los debates de política a alto nivel sobre desarrollo sostenible de la comunidad internacional, incluidos los celebrados en el marco de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

21. Las cuestiones relacionadas con el agua propuestas para los debates a nivel ministerial guardan relación, en particular, con tres de los objetivos concretos de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas y de las metas de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, a saber:

- a) Elaborar planes de gestión integrada y aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos para el año 2005;

- b)
  - i) Reducir a la mitad, antes del año 2015, el porcentaje de personas que carecen de acceso al agua potable (reafirmación del objetivo de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas);
  - ii) Reducir a la mitad, antes del año 2015, el porcentaje de personas que no tienen acceso a servicios básicos de saneamiento;
- c) Reducir a la mitad, para el año 2015, la proporción de personas cuyo ingreso es de menos de 1 dólar por día y la de personas que padecen hambre (reafirmación del objetivo de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas).

22. *Finalidad de los debates:* Puede que, en sus deliberaciones, los Ministros deseen establecer y recomendar, para su amplia aplicación a nivel local, nacional y regional, y por parte de la comunidad internacional (en particular, el próximo período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible) medidas prácticas y enfoques factibles:

- a) Basados en experiencia efectiva;
- b) Que propicien la aplicación de la Declaración del Milenio y la consecución de una serie de metas, compromisos y objetivos de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible; y
- c) Que puedan reproducirse en gran escala.

23. *Consecuencias para el PNUMA:* Tal vez sería conveniente que en su octavo período extraordinario de sesiones, el Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial, tras haber establecido medidas prácticas y enfoques factibles para su examen y aplicación generalizada por la comunidad internacional, las comunidades nacionales y locales, programas y Foros, examinara también sus consecuencias para el PNUMA, especialmente porque guardan relación con el ulterior desarrollo del programa pertinente del PNUMA, por lo que contribuyen a las cuestiones sobre el agua objeto de debate.

24. *Variaciones regionales:* Como se destacó en el Plan de Aplicación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, el reconocimiento de la situación única de cada región es fundamental para evaluar y hacer frente a los graves problemas con que tropieza actualmente la humanidad, entre los que cabe citar la pobreza, unas pautas insostenibles de consumo y producción, y la degradación de la base de recursos naturales, incluida el agua. Las soluciones deben adaptarse a las necesidades de cada región. Tal vez los Ministros deseen poner de relieve soluciones regionales específicas, dentro de un marco mundial, que sean eficaces y tengan efectos reales y positivos en la base ambiental de la vida de las personas en el actual proceso de mundialización. En la documentación facilitada con el tema 4 del programa del octavo período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial figuran pormenorizadamente algunas de las cuestiones sobre el agua decisivas para las regiones, que pueden resultar útiles para apoyar los debates ministeriales.

## **B. Enfoques por ecosistemas, en particular en la IWRM**

25. En las consultas del octavo período extraordinario de sesiones, tal vez los Ministros deseen estudiar la manera de promover la mayor utilización de los enfoques por ecosistemas, con objeto de alcanzar la meta referente a la IWRM.

26. Entre otras cosas, y sobre la base de la experiencia efectiva, tal vez convendría que los Ministros formularan recomendaciones prácticas sobre los siguientes aspectos:

- a) Evaluación de la vulnerabilidad y la resistencia de los ecosistemas relacionados con el agua a las presiones antropogénicas y naturales acumulativas;
- b) Atenuación de las repercusiones de la urbanización en los ecosistemas relacionados con el agua;

- c) Ordenación del caudal ambiental (p.ej., asegurar el caudal mínimo de una corriente de agua);
  - d) Vinculación de los principios y la práctica de la IWRM con la ordenación integrada de las zonas costeras (OIZC);
  - e) Garantía de un abastecimiento de agua ecológicamente sostenible, incluida la transferencia de las mejores tecnologías disponibles en recogida del agua de lluvia y desalación, entre otras cosas.
27. Entre las cuestiones relacionadas, abarcadas también en las secciones C y D, cabe citar:
- a) La garantía de unos servicios de saneamiento ecológicamente sostenibles, incluida la transferencia de las mejores tecnologías disponibles en sistemas de alcantarillado, tratamiento y reutilización de aguas residuales, entre otras cosas;
  - b) El alivio de la presión en los ecosistemas causada por la pobreza, como el impacto ambiental de asentamientos no reglamentados, el desmonte no reglamentado de las cuencas hidrográficas y las presiones en las personas pobres derivadas de unos ecosistemas degradados.

28. *Evaluación:* Según el Plan de Aplicación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, el reconocimiento y la evaluación del papel decisivo que desempeñan los ecosistemas en el ciclo hídrico constituye un aspecto importante de los planes de IWRM que se prepararán en todo el mundo antes de 2005. Los ecosistemas relacionados con el agua, que suelen abarcar grandes extensiones, múltiples jurisdicciones y diversas actividades humanas, son objeto de presiones acumulativas, cuyos síntomas aparecen a menudo muy alejados de las causas que los motivan. Es necesario desplegar esfuerzos para proteger la integridad ecológica de los ecosistemas relacionados con el agua mediante, entre otros medios, el establecimiento y la realización de evaluaciones oportunas y eficaces del impacto ambiental, y la determinación de objetivos de calidad ambiental para los sistemas de agua dulce y para que reciban aguas costeras y marinas.

29. *Urbanización:* Los efectos de la urbanización en los ecosistemas relacionados con el agua son considerables, inclusive en las zonas costeras, donde vive un alto porcentaje de la población mundial y donde se ubican la mayoría de las megaciudades. La urbanización puede reducir el ritmo de absorción del agua natural y aumentar la canalización de las aguas, lo que puede traer como consecuencia inundaciones y erosión. Con frecuencia, las zonas urbanas dependen en gran medida de los recursos hídricos vecinos y los agotan, incluidas las aguas subterráneas. En otros casos, se trae el agua desde muy lejos. Los servicios de alcantarillado y escorrentía de superficies duras en zonas urbanas, si no se gestionan de forma adecuada, concentran y transportan nutrientes y contaminantes -tales como metales pesados, contaminantes orgánicos persistentes y basura- a los sistemas hídricos, donde pueden acumularse hasta alcanzar niveles peligrosos.

30. *Caudales ambientales:* Los sistemas de aguas fluviales, subterráneas y costeras necesitan un caudal mínimo de agua<sup>7</sup> para mantener sus funciones, usos y beneficios. Las consecuencias de descuidar esa necesidad son cada vez más evidentes y los costos de restaurar los caudales ambientales sólo se ven superados por los costos de retrasar la restauración del caudal. La aplicación de un enfoque por ecosistemas a la IWRM requiere que en actividades como la construcción de represas, los planes de riego y el desarrollo forestal y urbano se tenga en cuenta el impacto que el menor o mayor caudal de una corriente de agua tendrá en las cuencas bajas, incluidos los medios costero y marino, y en los asentamientos humanos, y que se deben tomar medidas para prevenir cambios graves o irreversibles en el ecosistema. Asimismo, es preciso tener en consideración las preocupaciones relativas a las cuencas

<sup>7</sup> Un caudal ambiental es el suministro de agua dentro de un sistema fluvial, de aguas subterráneas o costero, cuya finalidad es mantener los ecosistemas y sus beneficios cuando ese sistema fluvial, de aguas subterráneas o costero sea objeto de competencia entre los distintos usos del agua y de regulación del caudal (la Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza (UICN) ha adoptado esta definición en su publicación "*Flow – The Essentials of Environmental Flows*"). Ello significa que en las masas de agua queda suficiente agua, la cual se gestiona de manera tal que se garanticen unos beneficios ambientales, sociales y económicos sostenidos.

hidrográficas transfronterizas y de las zonas altas. La Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza (UICN) ha encabezado la aplicación práctica del concepto del caudal ambiental y, hoy en día, países como Australia, el Ecuador y Sudáfrica tienen experiencia efectiva en su uso. De modo análogo, han ido apareciendo señales positivas de recuperación ambiental en las zonas pantanosas secas de Mesopotamia, que están volviendo a la vida gracias a un aumento excepcional de las corrientes de agua.

31. *Ordenación integrada de las zonas costeras*: Con un enfoque por ecosistemas en la IWRM es imposible – e incluso contraproducente – considerar el medio ambiente de agua dulce y el de agua salada como ecosistemas separados. La Directiva Marco del Agua (2000/60/EC) de la Unión Europea y la Ley de Aguas Limpias de los Estados Unidos de América, por ejemplo, consideran las zonas costeras como parte integrante de la ordenación del agua dulce. Las cuestiones relativas al agua dulce y al agua salada ya no pueden tenerse en cuenta de forma aislada, especialmente porque la descarga de aguas residuales no tratadas representa uno de los principales peligros para la salud de las poblaciones y de los ecosistemas costeros. No puede pasarse por alto la importancia que la gestión del agua reviste para las costas y los océanos en el contexto del desarrollo sostenible. En el apartado II de su decisión 22/2 referente al Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra, adoptada en el 22º período de sesiones, el Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial solicitó al Director Ejecutivo que siguiera promoviendo el concepto de la gestión integral de las zonas costeras y las cuencas fluviales, y facilitara, siempre que fuera posible, los vínculos científicos, administrativos e institucionales entre la gestión de los recursos de agua dulce y el ordenamiento de las zonas costeras/marinas, teniendo en cuenta la experiencia obtenida a ese respecto a los niveles nacional y regional.

32. *Soluciones tecnológicas para el abastecimiento de agua ecológicamente sostenible*: Varias tecnologías ecológicamente racionales que, recientemente, han sido objeto de una atención y aplicación crecientes, ya están disponibles para asegurar un abastecimiento de agua sostenible. Entre ellas se encuentra la recogida del agua de lluvia: tecnología secular que está resurgiendo como solución para las comunidades que carecen o no disponen de servicios suficientes. Entre las innovaciones cabe citar las mejoras en la captación y el almacenamiento del agua, y el mantenimiento de la higiene del agua. Se está produciendo un movimiento creciente a nivel mundial para promover la recogida del agua de lluvia. Otro ejemplo de esas tecnologías es la utilización de membranas: el proceso de separación por membranas, a semejanza de lo que sucede en la naturaleza (membrana del pico de las gaviotas, de las raíces de las plantas o incluso del riñón), constituye un medio para purificar el agua. La ósmosis inversa es un ejemplo bien conocido de la utilización de la separación por membranas para desalar el agua. Aunque actualmente las aplicaciones en gran escala de la tecnología de membranas para la desalación del agua salina, destinadas a obtener agua potable, cuestan aproximadamente el doble que un tratamiento convencional, existen perspectivas muy prometedoras de aplicaciones a un costo inferior para la supresión de los patógenos bacterianos y patógenos parasitarios de las aguas de superficie basadas en la microfiltración.

33. Entre las cuestiones afines que también se tratan en las secciones C y D se encuentran las siguientes:

- a) *Soluciones tecnológicas para un saneamiento ecológicamente sostenible*: Los enfoques por ecosistemas integran la captación, el tratamiento y la reutilización de las aguas residuales, así como su restitución al medio ambiente natural, con la consiguiente protección y uso sostenible de los ecosistemas. El saneamiento ecológico es un enfoque alternativo al saneamiento convencional. No se trata de una sola tecnología, sino más bien de un enfoque global, que consiste en mantener las excretas fuera del agua, contener y destruir los patógenos, y reciclar nutrientes para la agricultura. Comprende componentes como los sanitarios con desviación de orina, los sanitarios de compostaje y los sanitarios sin sifón;
- b) *Ecosistemas y pobreza*: Es fundamental incorporar la dimensión ambiental a las estrategias de lucha contra la pobreza, con objeto de proteger y preservar los servicios de ecosistemas que facilitan los sistemas de recursos hídricos: abastecimiento, regulación ambiental y enriquecimiento (véase el documento UNEP/GC.22/INF/30/Rev.1). El vínculo crucial entre el agua, la reducción de la pobreza y el bienestar humano se examina con mayor detenimiento en la sección D del presente capítulo.

## C. Agua y saneamiento

34. Durante las consultas celebradas en el período extraordinario de sesiones, tal vez los Ministros deseen estudiar de qué manera los Gobiernos y la comunidad internacional pueden asegurar que, en los esfuerzos para alcanzar las metas de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible referentes al suministro de agua y al saneamiento, se preste la debida consideración a las dimensiones ambientales del suministro de agua y el saneamiento, en consonancia con la orientación reflejada en el apartado II de la decisión 22/2 del Consejo de Administración, sobre el Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra, adoptada por el Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial en su 22º período de sesiones.

35. Quizás los Ministros deseen, entre otras cosas, recomendar, sobre la base de la experiencia nacional, medios de promover a nivel local, nacional, regional y mundial:

- a) Estrategias para abordar las dimensiones ambientales de las metas referentes al suministro de agua y el saneamiento;
- b) La mejora de las evaluaciones, incluidos los indicadores necesarios para evaluar la sostenibilidad de los esfuerzos destinados a lograr las metas referentes al suministro de agua y el saneamiento;
- c) Soluciones tecnológicas para facilitar la captación, el tratamiento y la reutilización sostenibles de las aguas residuales, así como su restitución al medio ambiente natural;
- d) Prácticas de gestión urbana convenientes, necesarias para facilitar un saneamiento ecológicamente racional a las personas pobres de las zonas urbanas, incluida la posibilidad de aplicar de forma generalizada los principios fundamentales de la orientación práctica sobre la gestión municipal de las aguas residuales preparados por el PNUMA, la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (UN-Hábitat) y el Consejo Mundial para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento.

36. Tal vez los Ministros deseen también recomendar, sobre la base del documento temático relativo a la financiación de la captación y el tratamiento de las aguas residuales domésticas (UNEP/GCSS.VIII/INF/4), medios realistas de reducir la disparidad entre los fondos asignados actualmente a la gestión de las aguas residuales y los que realmente se necesitan.

37. *Dimensiones ambientales:* Aumenta progresivamente el reconocimiento de que la consecución de las metas de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible referentes al suministro de agua y al saneamiento no es simplemente una cuestión de proporcionar grifos y letrinas, sino también de asegurar la gestión sostenible de los recursos que proporcionan el agua y de realizar un tratamiento adecuado de las aguas negras antes de que vuelvan a incorporarse al ciclo hídrico. El ciclo del suministro del agua y el saneamiento se repite muchas veces antes de que el agua llegue finalmente al medio marino. Esta cuestión también tiene repercusiones directas en la salud pública y del ecosistema. En su 22º período de sesiones, el Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial, en su decisión sobre el Programa de Acción Mundial, instó a los Gobiernos a que adoptaran, y al Director Ejecutivo a que integrara en los componentes pertinentes del programa de trabajo del PNUMA, un enfoque ambiental global del saneamiento y de la consecución de esa meta de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, que incluya, no sólo la prestación de servicios de saneamiento domésticos, sino también todos los demás componentes del proceso de gestión del agua, entre ellos, la captación, el tratamiento y la reutilización sostenibles de las aguas residuales, así como su restitución al medio ambiente natural.

38. *Evaluación:* El Programa Conjunto de Monitoreo, que ejecutan actualmente el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la OMS, es el principal mecanismo mundial para el seguimiento y la presentación de informes sobre los progresos conseguidos en la consecución de las metas del suministro de agua y el saneamiento. En su forma actual se centra fundamentalmente en contabilizar el número de infraestructuras instaladas. Hace falta incorporar indicadores que aborden las dimensiones ambientales del saneamiento. Por ejemplo, podría prestarse atención, no sólo a la cobertura de los sistemas de alcantarillado en las zonas urbanas, sino también a su condición –funcionamiento y

mantenimiento –, así como a su relación con un número suficiente de servicios de tratamiento de aguas residuales y al funcionamiento sostenible de los mismos. Además, el Grupo de trabajo del Proyecto del Milenio sobre agua y saneamiento reconoce la necesidad de vigilar, no sólo los resultados en la consecución de las metas referentes al agua y al saneamiento, sino también las contribuciones, a saber: las promesas de apoyo de donantes externos y de instituciones financieras internacionales, los compromisos a escala regional, nacional y local, y las inversiones efectivamente realizadas.

39. *Soluciones tecnológicas*: Existen numerosos ejemplos sobre el uso de tecnologías y mecanismos de gestión innovadores en la captación y tratamiento de las aguas residuales (véase también el párrafo 32) a escala nacional y local. Entre esas tecnologías se encuentran alternativas a bajo costo, alternativas ecotecnológicas sostenibles desde el punto de vista ambiental, y también prácticas y experiencias autóctonas, a menudo de origen cultural. Asimismo, hay una experiencia creciente en las posibilidades de reutilización y uso reducido del agua. Varios de esos mecanismos innovadores ya se pueden reproducir en gran escala e incorporarse a los planes nacionales de desarrollo.

40. *Aguas residuales municipales*: El PNUMA, la OMS, UN-Hábitat y el Consejo de Colaboración para el Abastecimiento de Agua y el Saneamiento elaboraron conjuntamente y aplicaron un Plan de acción estratégico sobre aguas residuales municipales. En su 22º período de sesiones, el Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial solicitó al Director Ejecutivo que siguiera elaborando los principios fundamentales de la orientación práctica sobre la gestión municipal de las aguas residuales y se los presentara al Consejo/Foro para su examen en su 23º período de sesiones. La plasmación de esa decisión en medidas concretas a escala nacional e internacional, sobre la base de la experiencia práctica sobre el terreno, podría suponer una importante contribución del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial. En ese contexto, se necesita un firme apoyo para poner en práctica las siguientes iniciativas:

- a) Elaboración de metas regionales y nacionales para transformar las metas mundiales en medidas regionales y nacionales;
- b) Creación de asociaciones de múltiples interesados;
- c) Aumento de la participación de las mujeres en la comunidad;
- d) Participación del sector privado;
- e) Acuerdos financieros innovadores y dinámicos, y apoyo de la comunidad de donantes en las fases iniciales de los proyectos nuevos;
- f) Movilización de recursos internos a raíz de creativos conceptos nuevos;
- g) Aumento de la capacidad para respaldar todas las innovaciones e iniciativas mencionadas.

41. *Financiación de la captación y el tratamiento de aguas residuales*: La financiación de medidas para lograr los objetivos referentes al agua y al saneamiento debería tener en cuenta el costo de sus aspectos ambientales, en particular, los relacionados con el alcantarillado y el tratamiento de aguas residuales. Una escala de las opciones disponibles con costos cuantificados puede ayudar a los entes normativos a asignar los fondos disponibles de forma óptima, con el fin de prestar los mejores servicios posibles al mayor número de personas. Mientras que por lo que se refiere al sector del suministro de agua y el saneamiento doméstico, se ha afirmado que habría que duplicar el nivel actual de las inversiones para colmar las lagunas existentes, por lo que se refiere al sector de la captación y el tratamiento de las aguas residuales, habría que cuadruplicar las inversiones para poder abordar los aspectos ambientales del agua y el saneamiento.

## **D. Agua, salud y pobreza**

42. A la luz de sus deliberaciones sobre los dos temas anteriores, tal vez los Ministros deseen abordar, en el contexto de la labor internacional que se está llevando a cabo actualmente en relación con la pobreza y el medio ambiente, la función que deberían desempeñar los Gobiernos, la comunidad internacional y el PNUMA para asegurar una mayor integración de las dimensiones ambientales en las

estrategias de reducción de la pobreza, los programas de salud locales y nacionales, y en las estrategias nacionales de desarrollo sostenible.

43. Sobre la base, entre otras cosas, del marco conceptual del PNUMA para el análisis de los vínculos entre la pobreza y el medio ambiente (incluido en el documento UNEP/GC.22/INF/30/Rev.1), la experiencia adquirida en varios países y la conferencia sobre “Agua para los más pobres”, celebrada en Stavanger, Noruega, en noviembre de 2003, quizás sería conveniente que los Ministros estableciesen:

- a) Enfoques factibles para integrar estrategias sostenibles de gestión del agua en sus documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y otros planes nacionales de desarrollo;
- b) Enfoques de ordenación integrados, incluidos la evaluación de la vulnerabilidad, la alerta anticipada, la creación de capacidad en relación con las cuestiones ambientales, y la producción y el consumo sostenibles de agua;
- c) Medios para que las preocupaciones sobre el agua en relación con el medio ambiente traspasen las fronteras políticas, y formas de promover el acceso equitativo;
- d) Medidas normativas nacionales e internacionales y cambios institucionales necesarios para conseguir los tres objetivos mencionados.

44. *Pobreza, ecosistema y salud:* El agua de buena calidad y un suministro de agua fiable son componentes fundamentales y determinantes del bienestar de los seres humanos. La falta de cualquiera de esos dos componentes contribuye a crear pobreza y plantea serias amenazas a la salud humana, que es otro importante constituyente y determinante del bienestar humano. En el 22º período de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial, celebrado en febrero de 2003, el Director Ejecutivo presentó un documento sobre la base de recursos naturales vivos para combatir la pobreza (UNEP/GC.22/8/Add.3). Asimismo, el PNUMA ha elaborado un marco conceptual sobre la pobreza y los ecosistemas (UNEP/GC.22/INF/30). Ese marco se está materializando mediante casos experimentales, centrados en estudios en los países, especialmente en África. La aplicación de esos instrumentos de políticas del PNUMA en la esfera del agua es cada vez más apremiante, y representará una importante contribución a los esfuerzos mundiales para lograr la meta referente al agua de los objetivos de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas<sup>8</sup> y los de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. El apoyo manifestado recientemente por que el PNUMA desempeñe un papel de mayor relevancia en los países, así como su pertenencia al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, impulsan su importante función en lo que se refiere a los vínculos entre el agua y la pobreza, especialmente en el caso del acceso equitativo y la utilización de los recursos hídricos que incumben a más de un país.

45. *Documentos de estrategia de lucha contra la pobreza:* La comunidad internacional se ha comprometido a formular o fortalecer planes nacionales de erradicación de la pobreza para hacer frente a las causas estructurales de la pobreza. El sistema de las Naciones Unidas y los donantes bilaterales toman parte en diversas estrategias e iniciativas de reducción de la pobreza, cuya finalidad, entre otras cosas, consiste en ayudar a los países a analizar la magnitud y los determinantes de la pobreza y a formular políticas y estrategias nacionales destinadas a reducir la pobreza. El Banco Mundial, los países donantes y otros organismos han hecho de esas políticas y estrategias la base para el alivio de la deuda y la concesión de préstamos en condiciones favorables. En esa compleja trama al PNUMA le corresponde desempeñar una función, consistente en proporcionar conocimientos especializados en el ámbito de los ecosistemas, los servicios de ecosistemas y el bienestar humano. La función del PNUMA en la incorporación de las consideraciones ambientales al proceso de elaboración de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza ha sido objeto de decisiones del Consejo de Administración. Así, la Declaración Ministerial de Malmö (que figura en un anexo del documento UNEP/GCSS.VI/1), la decisión 21/15 del Consejo de Administración sobre el apoyo a África y la más reciente decisión 22/10 del Consejo sobre la pobreza y el medio ambiente en África, en particular, prevén para el PNUMA el claro mandato de asesorar a los gobiernos que lo soliciten sobre las modalidades para incorporar los

<sup>8</sup> Resolución 55/2 de la Asamblea General.

ecosistemas y los servicios de ecosistemas a sus documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, estrategias de asistencia a los países y planes nacionales de desarrollo.

46. En una reciente publicación del Banco Mundial (septiembre de 2003) sobre las estrategias de reducción de la pobreza y el objetivo de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas relativo a la sostenibilidad ambiental, se afirma que sólo 12 de los 28 documentos completos de estrategia de lucha contra la pobreza facilitan información sobre los puntos de referencia y las metas conformes al objetivo 7, y que ninguno de los 22 documentos provisionales de estrategia de lucha contra la pobreza facilita información sobre las perspectivas a largo plazo. En los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza que presentan las metas que se ajustan al objetivo 7, la atención se centra casi exclusivamente en el acceso al agua y el saneamiento. Los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza con metas explícitas ajustadas a los objetivos de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas son los de Guyana, Honduras, Mauritania, Nicaragua, Rwanda, el Senegal y Zambia. Guinea y Viet Nam presentan metas para 2010. Bolivia, Benin, Gambia, Ghana y el Yemen indican el compromiso general de lograr las metas indicadas en los objetivos de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas.

47. *Ordenación integrada:* Entre los desafíos clave en este sentido se cuentan, en primer lugar, la determinación de intervenciones de base científica y eficaces en función de los costos para facilitar una comprensión más cabal de los vínculos existentes entre los servicios de ecosistemas, una ordenación inadecuada del agua y una salud precaria, dedicando especial atención a la magnitud de los costos de las enfermedades transmitidas por el agua o las relacionadas con la misma; y, en segundo lugar, estrategias de intervención que incluyen el abastecimiento y la limpieza del agua para alcanzar una producción y un consumo de agua sostenibles, y la incorporación de esas intervenciones a las estrategias de reducción de la pobreza.

48. *Acceso equitativo:* Como el agua es, a menudo, una cuestión transfronteriza, el suministro y la demanda de agua suelen estar bajo la jurisdicción de más de un Estado soberano. Las estrategias nacionales en materia de recursos hídricos pueden ser más eficaces si las evaluaciones integradas se ocupan de los conceptos de la magnitud y la ética, y, posteriormente, los integran en las estrategias de reducción de la pobreza o en los planes nacionales de desarrollo sostenible.

## V. Hacia el Marco de Aplicación de Jeju

49. La finalidad del octavo período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial es establecer y recomendar, para su aplicación generalizada por las comunidades locales y nacionales, medidas prácticas y enfoques factibles, basados en la experiencia efectiva, que puedan favorecer el cumplimiento de un determinado número de compromisos y metas pertinentes dimanantes de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas y de los compromisos de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, y que puedan reproducirse en gran escala. El resultado del período de sesiones proporcionará un marco de aplicación ambiental para el próximo período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y otros Foros, programas y procesos de política internacionales en los que se aborden el tema del agua y el saneamiento y su relación con los asentamientos humanos.

50. El Marco de Aplicación de Jeju reflejará esos enfoques prácticos, innovadores y reproducibles que, si se aplican de forma generalizada, acelerarán la consecución de los objetivos pertinentes de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas y de las metas pertinentes de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, garantizando al mismo tiempo la sostenibilidad ambiental. El Marco de Aplicación de Jeju podría ampliarse con breves contribuciones escritas de los países, en las que se detallaran enfoques innovadores que hayan sido incorporados a estrategias nacionales de desarrollo y hayan influido en los progresos nacionales hacia el desarrollo sostenible. El Marco de Aplicación de Jeju puede también, por ejemplo, incluir la ratificación de los 10 principios fundamentales de acción local y nacional sobre la gestión municipal de las aguas residuales elaborados por el PNUMA, la OMS, UN-Hábitat y el Consejo Mundial para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento, y la recomendación de esos organismos de que las autoridades locales y nacionales, el sector privado y las organizaciones y programas internacionales pertinentes los apliquen de forma amplia.

51. De esa forma, el Marco de Aplicación de Jeju constituirá un ejemplo claro de la manera en que la comunidad ambiental internacional está pasando de la planificación a la acción, y contribuirá al

cumplimiento de los compromisos contraídos en virtud de la Declaración del Milenio y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

## Anexo I

### Anotaciones a la sección II: Cuestiones ambientales importantes relacionadas con el agua: exposición de la situación

1. *Crecientes presiones sobre el medio ambiente y la base de recursos naturales:* Aproximadamente un tercio de la población del mundo vive en países que sufren de estrés hídrico entre moderado y elevado. La creciente demanda de agua está causada por el crecimiento demográfico, el desarrollo industrial y la expansión de la agricultura de riego. La degradación de las aguas dulces y de los recursos hídricos costeros y marinos constituye una amenaza para los medios de vida de muchas personas, especialmente de los pobres.
2. *Agua y saneamiento:* Para muchas de las poblaciones más pobres del mundo, una de las mayores amenazas para la salud pública, los medios de vida y las funciones de los ecosistemas sigue siendo la continua descarga de aguas residuales no tratadas en ambientes de aguas dulces y costeros. La importancia concedida al abastecimiento de agua, junto con el descuido en la observancia de los reglamentos han limitado la eficacia de inversiones y programas importantes en la esfera del abastecimiento de agua y el saneamiento en recientes décadas, en especial, en regiones en desarrollo. El reto de garantizar servicios de abastecimiento de agua y saneamiento ambientalmente sostenibles para los asentamientos humanos, incluidos los centros urbanos sigue inmutable.
3. *Agua y asentamientos humanos:* Aproximadamente la mitad de la población del mundo reside actualmente en zonas urbanas. La acumulación de personas, sus pautas de consumo y sus actividades económicas urbanas tienen repercusiones adversas para el medio ambiente y la base de recursos naturales, incluidos los recursos hídricos. Publicaciones recientes de ONU-Hábitat indican claramente los retos ambientales vinculados a la rápida urbanización de la población mundial.
4. *Calidad del agua:* Más de la mitad de los ríos más importantes del mundo y muchos ambientes costeros se encuentran gravemente contaminados, provocando la degradación de los ecosistemas circundantes, tales como los humedales, los hábitats de aves, los criaderos de peces, las zosteras y algas y los arrecifes de coral, y amenazan la salud y los medios de vida de las personas que dependen de ellos. Entre las fuentes de contaminación se encuentran las aguas residuales no tratadas, la escorrentía agrícola y la contaminación por productos químicos. Es urgente la necesidad de adoptar nuevas medidas para vigilar y evaluar la calidad del agua e instituir mejores políticas y programas. De ello se derivan, entre otras cosas, poderosas razones para fortalecer los programas de vigilancia existentes, tales como el Programa sobre el Agua del Sistema Mundial de Vigilancia del Medio Ambiente (SIMUVIMA) del PNUMA, que proporciona datos e información sobre la calidad del agua con fines de evaluación y de ordenación, así como para establecer nuevos programas tales como la Evaluación Mundial del Medio Marino.
5. *Aguas subterráneas:* Unos dos mil millones de personas, aproximadamente un tercio de la población mundial, dependen de abastecimientos de aguas subterráneas, muchos de ellos extraídos de acuíferos poco profundos. Muchos habitantes de zonas rurales dependen totalmente de las aguas subterráneas. A escala mundial, los recursos de agua subterránea son vulnerables a una serie de amenazas, incluida la excesiva utilización y la contaminación. Las cuestiones de utilización y calidad de las aguas subterráneas han recibido, hasta hace poco, menos atención que en el caso de las aguas superficiales, y los datos sobre existencias y flujos de aguas subterráneas son menos fiables.
6. *Aguas transfronterizas:* Las regiones, países, grupos étnicos y comunidades comparten ampliamente los recursos hídricos. Hasta 261 ríos están compartidos por uno o más países, haciendo la ordenación de los recursos hídricos transfronterizos una de las cuestiones más importantes relacionadas con el agua actualmente. Además, las cargas de contaminantes y sedimentos que acceden a los sistemas fluviales afectan a menudo a los medios costeros y marinos de países muy alejados de la fuente original de contaminación. La cooperación en vez del enfrentamiento ha sido hasta ahora la norma para la ordenación de las aguas transfronterizas. No obstante, se carece en principio de una visión común a largo plazo de los países ribereños necesaria para la ordenación eficaz, eficiente y ambientalmente sostenible de los recursos hídricos transfronterizos. La creciente tensión hace necesaria una mayor promoción de la cooperación con el fin de garantizar la repartición equitativa de los recursos hídricos mundiales.

7. *Agua y ecosistemas*: Los proyectos de aprovechamiento de aguas durante el siglo XX han tenido repercusiones significativas en los ecosistemas de aguas dulces, aguas salobres y aguas saladas. Las tomas de agua para consumo humano, la alteración de los caudales y la contaminación de las aguas con desechos industriales, domésticos y de otro tipo contribuyen a la desaparición de zonas que proporcionan servicios ambientales fundamentales, tales como las zonas pantanosas y los humedales, los bosques de manglares, los prados de zosteras y algas marinas y los arrecifes de coral. En muchos ríos, lagos y zonas costeras y marinas, se han perdido o menoscabado las funciones de ecosistema. Por ejemplo, los humedales son un ecosistema importante que influencia no solamente la distribución de las especies y la diversidad biológica en general, sino también los asentamientos y actividades humanas.

8. *Zonas costeras y marinas*: Los recursos de aguas dulces y de aguas costeras y marinas están intrínsecamente vinculados. Más del 30% de la población del mundo vive en zonas costeras, y más de mil millones de personas dependen de los arrecifes de coral en cuanto a alimento, ingresos y medios de vida. Los medios de las zonas costeras y marinas son los receptores de los resultados de las prácticas de ordenación en las cuencas de aguas dulces y de captación. El Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra, cuyos servicios de secretaría presta el PNUMA, brinda un marco estratégico para la ordenación integrada de ríos y costas. La degradación del medio marino y costero está causada por la creciente presión sobre los recursos terrestres y marinos y la utilización de los recursos costeros y oceánicos, incluida la deposición de desechos y aguas residuales. El Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación (WCMC) del PNUMA evalúa las crecientes presiones sobre la diversidad biológica, terrestre, costera y marina y sobre los recursos naturales causadas por las actividades y la excesiva utilización por los seres humanos.

9. *Agricultura de riego*: La agricultura consume más del 70% de las aguas dulces extraídas de lagos, ríos y fuentes subterráneas. La deficiente gestión ambiental ha dado como resultado la salinización de aproximadamente el 20% de las tierras de riego en el mundo, reduciendo significativamente la producción de los cultivos. El comercio mundial de productos agrícolas, denominado también comercio en agua virtual, tiene el potencial de contrarrestar localmente la escasez de agua.

10. *Utilización y consumo de agua no sostenibles*: Con frecuencia las actuales estructuras económicas no brindan suficientes incentivos para la producción y el consumo sostenibles de agua. No se promueven suficientemente las inversiones en métodos alternativos de producción mediante tecnologías en pequeña escala, tradicionales o nuevas. La desalación de aguas costeras se está convirtiendo cada vez más en una fuente de abastecimiento de aguas. Hasta ahora las consecuencias ambientales no han recibido la atención que merecen.

11. *Pobreza y agua*: La degradación de los recursos naturales tales como las aguas dulces y marinas amenaza los medios de vida de muchas personas, en particular de los pobres. Los vínculos entre agua y pobreza están expuestos en la Declaración del Milenio y en el Plan de Aplicación de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible: Los pobres del mundo son los que más sufren a causa de la ordenación no sostenible de las aguas. En la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, la comunidad internacional reconoció el vínculo indisoluble entre la erradicación de la pobreza y el acceso a los recursos hídricos. La Conferencia sobre “Agua para los más pobres”, celebrada en Noruega en noviembre de 2003, ha puesto de relieve las medidas necesarias en esta esfera.

12. *Sucesos extremos relacionados con el agua*: Muchas partes del mundo han experimentado olas de calor, inundaciones, y sequías importantes y otros acontecimientos extremos relacionados con el clima con repercusiones significativas y adversas para el medio ambiente. El crecimiento demográfico, junto con la utilización de tierras y prácticas de ordenación de las aguas no sostenibles, aumentan la vulnerabilidad de los seres humanos y del medio ambiente a sucesos extremos relacionados con el agua.

13. *Gobernanza en materia de agua*: La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible ha notificado que muchos países carecen de la legislación y de las políticas adecuadas para la asignación y utilización eficaces y equitativas de los recursos hídricos. No obstante, se están realizando progresos con los exámenes de las legislaciones nacionales y la promulgación de nuevas leyes y reglamentos de importancia para el agua.

## Anexo II

### Anotaciones a la sección III: Respuestas de política internacionales.

1. *Declaración del Milenio de las Naciones Unidas:*<sup>9</sup> El compromiso contraído por los Jefes de Estado y de Gobierno, que se ha plasmado en el párrafo 19 de la Declaración del Milenio: “reducir a la mitad, para el año 2015, ... el porcentaje de personas que carezcan de acceso a agua potable o que no puedan costearlo” se ha convertido en un importante desafío, que requiere medidas a escala nacional, regional, mundial y de todo el sistema de las Naciones Unidas. Más tarde, en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, se estableció la nueva meta de reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas que carecen de acceso a servicios de saneamiento básico. En respuesta, el Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, puso en marcha el Proyecto del Milenio de las Naciones Unidas, con objeto de establecer las estrategias más oportunas para alcanzar los objetivos de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, así como de determinar prioridades, estrategias, medios institucionales y financiamiento. El PNUMA es miembro del Equipo de Tareas del Milenio sobre recursos hídricos y saneamiento, que se creó para alcanzar las metas referentes al suministro de agua y el saneamiento de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas y de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

2. *Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra:* En la Primera Reunión Intergubernamental de Examen de la Aplicación del Programa de Acción Mundial, celebrada en noviembre de 2001, los Gobiernos acordaron que el Programa pasara de la fase de planificación a la de adopción de medidas, y que se concediera especial atención a los problemas financieros y de gestión de los asuntos públicos. En respuesta, la Oficina de Coordinación del Programa de Acción Mundial procura facilitar nuevas asociaciones, inclusive con los sectores privado y financiero, y promover el uso de prácticas óptimas, instrumentos jurídicos, institucionales y reglamentarios sostenibles, así como soluciones tecnológicas innovadoras, especialmente para abordar los temas de las aguas residuales municipales y la alteración física y destrucción de los hábitat costeros.

3. *Conferencia Internacional de Bonn sobre el Agua Dulce (diciembre de 2001):* En esa Conferencia, que sirvió como reunión preparatoria de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, se establecieron cinco claves a los efectos de una ordenación del agua dulce tendente a lograr el desarrollo sostenible: la primera clave consiste en satisfacer las necesidades de seguridad del abastecimiento de agua de los pobres; la segunda clave es la descentralización, puesto que es en el plano local donde la política nacional hace frente a las necesidades de la comunidad; la tercera clave consiste en crear nuevas asociaciones para una mejor divulgación de los problemas del agua; la cuarta es el establecimiento de arreglos de cooperación a nivel de cuenca hidrográfica, e incluso que abarquen masas de agua que bañan muchas costas; y la quinta es una clave fundamental, que consiste en adoptar posiciones de gobierno más estrictas y que den mejores resultados.

4. *La Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo* se celebró del 18 al 22 de marzo de 2002 en Monterrey, Nuevo León, México. La Conferencia adoptó el Consenso de Monterrey, en el que países desarrollados, en desarrollo y con economías en transición prometieron emprender iniciativas importantes en relación con cuestiones normativas internas, internacionales y de regulación de sistemas. En diciembre de 2002, la Asamblea General puso en marcha un proceso intergubernamental de seguimiento detallado, solicitado en el Consenso, cuyo fin era vigilar la ejecución y hacer prosperar el debate internacional sobre políticas relativas a la financiación del desarrollo. Además, la Asamblea solicitó al Secretario General que estableciera una secretaría permanente para apoyar el proceso. En consecuencia, se creó la Oficina de Financiación del Desarrollo en el seno del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

<sup>9</sup>. La Declaración del Milenio convenida internacionalmente (resolución 55/2 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 8 de septiembre de 2000) se aprobó en 2000 y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible la hizo suya en 2002.

5. *Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (agosto de 2002)*: En su Plan de Aplicación, la Cumbre Mundial confirmó el papel fundamental del agua en el desarrollo sostenible y acordó una serie de actividades concretas para alcanzar las metas y los objetivos referentes al agua y al saneamiento. El agua está íntimamente ligada a la salud, la agricultura, la energía y la biodiversidad, como se expone con detalle en el documento sobre el agua, la energía, la salud, la agricultura y la diversidad biológica (AESAB) preparado para la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. El Plan de Aplicación de Johannesburgo solicitaba, entre otras cosas, el establecimiento de un fondo de solidaridad mundial para erradicar la pobreza y promover el desarrollo social y humano en los países en desarrollo; la elaboración de planes de ordenación integrada de los recursos hídricos y de eficiencia hídrica antes de 2005; y la coordinación eficaz entre los diversos organismos y mecanismos internacionales e intergubernamentales relacionados con el tema del agua, tanto en el seno de las Naciones Unidas, como entre las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales. Por último, en su 11º período de sesiones, celebrado en abril de 2003, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible aceptó afrontar el desafío de examinar los progresos y promover la ulterior aplicación del programa sobre el agua en el primer ciclo de su nuevo programa de trabajo multianual.

6. *Iniciativas voluntarias*: El vasto número de iniciativas voluntarias anunciadas por los gobiernos, las instituciones, las organizaciones no gubernamentales, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y el sector privado son algunos de los principales resultados de la Cumbre Mundial. En la Cumbre se anunció una gran parte de las iniciativas denominadas de tipo 2, muchas de las cuales son de especial relevancia para el PNUMA. En el ámbito de la interrelación entre el medio ambiente de agua dulce, costero y marino, cabe citar la Iniciativa “White Water to Blue Water”; la Iniciativa H<sub>2</sub>O: “Hilltops-2-Oceans”; una Iniciativa indonesia para reducir la contaminación marina haciendo que las comunidades participen en la protección del medio marino; la Iniciativa de Australia para los océanos, cuya finalidad consiste en aumentar la capacidad de los Estados ribereños y de las regiones para aplicar enfoques intersectoriales a la ordenación de las cuencas hidrográficas y de los ecosistemas marinos; y la Iniciativa mundial de la Unión Europea sobre el agua, centrada especialmente en África, encaminada a crear asociaciones estratégicas para lograr los objetivos de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible referentes al agua salubre y al saneamiento. Entre las iniciativas actuales afines se cuentan la Red Internacional de Acción sobre los Arrecifes de Coral (ICRAN), establecida para frenar e invertir la grave degradación de la salud de los arrecifes de coral del mundo, y el proceso africano para el desarrollo y la protección del medio marino y costero, concebido para formular propuestas de proyectos específicos en cinco esferas temáticas: la erosión costera, la ordenación de los ecosistemas y hábitat fundamentales, el uso sostenible de los recursos vivos, la contaminación y el turismo.

7. *Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial*: En su 22º período de sesiones, celebrado en febrero de 2003, el Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial aprobó el programa de trabajo para el bienio 2004–2005, que prevé reforzar la aplicación de la política y estrategia relativa al agua del PNUMA. En la sesión plenaria el Director Ejecutivo presentó los documentos de debate UNEP/GC.22/10/Add.3/Rev.1, titulado: “Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible: Agua” y UNEP/GC.22/2/Add.3, titulado: “Examen de la política y la estrategia sobre el agua del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente: cuestiones de política clave y opciones de política”. Además, el Director presentó el documento UNEP/GC.22/INF/35, titulado: “Medidas para reforzar el componente de agua dulce de la política y la estrategia relacionadas con el agua”. Esos tres documentos juntos constituyen una base idónea para examinar los aspectos relevantes, desde el punto de vista normativo, de la labor desempeñada por el PNUMA en el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y son pertinentes para los debates del actual período extraordinario de sesiones del Consejo/Foro.

8. *Tercer Foro Mundial del Agua*: El Tercer Foro Mundial del Agua, celebrado en marzo de 2003, reunió un total de 422 medidas, presentadas por 36 países y 16 organizaciones internacionales, en una “Cartera de medidas relacionadas con el agua”. Los Ministros establecieron los pasos necesarios para abordar las cuestiones relacionadas con el agua en cinco esferas: ordenación de los recursos hídricos y distribución de beneficios; agua potable y saneamiento; agua para la alimentación y el desarrollo rural; prevención de la contaminación del agua y conservación de los ecosistemas; y mitigación de los efectos de los desastres y gestión de los riesgos. Para lograr el objetivo de las Naciones Unidas de reducir a la mitad en todo el mundo, para el año 2015, el porcentaje de personas que carezcan de acceso a agua potable o que no puedan costearlo, la Declaración Ministerial subrayó la importancia de que cada país

elaborara estrategias. El PNUMA, como principal organismo del Día Mundial del Agua, señaló la ocasión en el Foro.

9. *La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible* concluyó su 11º período de sesiones, celebrado en Nueva York del 29 de abril al 9 de mayo de 2003, con un acuerdo sobre su futuro programa de trabajo y la organización de los trabajos para los próximos 15 años. Ahora el trabajo de la Comisión se desenvolverá en ciclos de aplicación de dos años, incluidos los años de exámenes y de formulación de políticas. En el año de examen se evaluarán los progresos alcanzados en la aplicación de los objetivos de desarrollo sostenible y en la determinación de obstáculos y condicionamientos, mientras que en el año de formulación de políticas se adoptarán las medidas necesarias para acelerar la aplicación e impulsar acciones para superar esos obstáculos y condicionamientos. En el primer ciclo de dos años (2004-2005), la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible se centrará en el agua, el saneamiento y los asentamientos humanos, y en el ciclo siguiente, 2006-2007, se ocupará de cuestiones relacionadas con la energía, el cambio climático, la atmósfera y el desarrollo industrial. En cada ciclo se abordarán una serie de cuestiones intersectoriales, tales como la erradicación de la pobreza, la modificación de unas pautas insostenibles de producción y consumo, la salud, la educación y el desarrollo sostenible en el actual proceso de mundialización, así como los medios de aplicación. El bienio 2016-2017 se dedicará a realizar una evaluación global de la aplicación del Programa 21, el Plan de ulterior aplicación del Programa 21 y el Plan de Aplicación de Johannesburgo.

10. *Cumbre del Grupo de los Ocho*: Entre los principales temas de debate de la Cumbre del G-8, celebrada en junio de 2003, cabe citar el agua y el saneamiento, importante esfera de interés para la que, además, se elaboró un detallado plan de acción. En respuesta a las necesidades y prioridades de los países asociados, el plan de acción del G-8 servirá para adoptar las medidas siguientes:

- a) Apoyo a las iniciativas sobre el agua de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD);
- b) Promoción de una buena gestión de los asuntos públicos (dando preferencia a la asistencia a los países que contraen el compromiso político de conceder una atención prioritaria al agua potable y al saneamiento básico en sus estrategias de promoción del desarrollo sostenible, incluida la erradicación de la pobreza);
- c) Apoyo a los esfuerzos de los países para aumentar la capacidad de adquirir las competencias necesarias para la prestación de unos servicios públicos eficaces;
- d) Intensificación de los esfuerzos para prestar apoyo al desarrollo de la ordenación integrada de los recursos hídricos y a los planes de eficiencia hídrica;
- e) Apoyo a la mejora de la ordenación y el desarrollo de las cuencas fluviales compartidas;
- f) Fomento de la cooperación respecto de las cuencas fluviales en todo el mundo, con especial atención a las cuencas fluviales africanas.

11. Los líderes del G-8 se comprometieron también a incorporar las prioridades del Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra, aprobado en 1995, en las políticas e iniciativas nacionales, regionales e internacionales.

12. *Foro Internacional sobre el Agua Dulce, celebrado en Dushanbe*: Este Foro, celebrado del 29 de agosto al 1º de septiembre de 2003, aprobó el llamamiento de Dushanbe sobre el agua. Los participantes en el Foro reafirmaron su compromiso de aplicar medidas para lograr los objetivos de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas y las metas convenidas en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible mediante, entre otras cosas, la aplicación de la IWRM sobre la base de un enfoque por ecosistemas; la labor para lograr unos acuerdos eficaces en materia de ordenación de los cursos de agua transfronterizos; la mejora de la eficacia de la producción de energía hidroeléctrica; una movilización de los recursos innovadora y favorable para los pobres; y el fomento del uso sostenible y la restauración de los ecosistemas relacionados con el agua.

13. La Conferencia de Stavanger: La Academia Internacional del Agua de Stavanger, Noruega, convocó esta Conferencia para los días 4 y 5 de noviembre de 2003, con el tema “Agua para los más

pobres”. La Conferencia se concentró en las posibles maneras de lograr los objetivos de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas referentes al agua y las metas de la Cumbre de Johannesburgo referentes al saneamiento y a la ordenación integrada de los recursos hídricos. Se informará a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible acerca de los resultados de la Conferencia en su 13º período de sesiones. Entre los principales puntos mencionados se encuentran los siguientes: es posible lograr los objetivos de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas referentes al agua y al saneamiento; las personas tienen derecho a contar con un suministro de agua potable que satisfaga sus necesidades básicas a un precio que puedan costearse; y los gobiernos nacionales son los principales responsables, aunque no los únicos, en esta esfera.

14. *Conferencia Panafricana de Asociación y Desarrollo sobre el Agua:* Esta Conferencia, celebrada en Addis Abeba en diciembre de 2003, examinó las repercusiones de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en las iniciativas regionales sobre el agua, y la función del continente en la puesta en práctica de los resultados de la Cumbre. La Conferencia aprobó una cartera de iniciativas y proyectos sobre el agua, y puso en marcha una serie de iniciativas nuevas, incluida la Dirección Africana de Recursos Hídricos, la firma formal de la Asociación estratégica UE-África sobre agua y saneamiento, y la segunda fase del programa sobre agua y saneamiento para las ciudades africanas. Entre los compromisos Ministeriales cabe citar el establecimiento de equipos de tareas nacionales sobre recursos hídricos y saneamiento, y la utilización de los compromisos y recomendaciones de la Conferencia como base para elaborar un enfoque africano común antes y después del 12º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Varios países donantes hicieron promesas importantes en la Conferencia.

15. *Plan de Acción de Barbados para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo:* La reunión internacional de examen del Plan de Acción de Barbados se celebrará en Mauricio en el curso de 2004. Los pequeños Estados insulares en desarrollo son especialmente vulnerables a las cuestiones sobre el agua y a los efectos de la contaminación, causados, entre otras cosas, por la descarga de aguas residuales sin tratar en zonas del medio costero y marino –como los arrecifes de coral–, del que muchos dependen económicamente. En el proceso preparatorio de la Conferencia de Mauricio, los pequeños Estados insulares en desarrollo establecieron que las siguientes cuestiones requerían atención prioritaria: en primer lugar, la aplicación de estrategias de ordenación integrada de las aguas residuales, con el fin de reducir los efectos de la contaminación en los recursos costeros y marinos; en segundo lugar, el aumento de la capacidad para aplicar los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, y el fomento de su cumplimiento y aplicación; y, en tercer lugar, la preparación y aplicación del Índice de Vulnerabilidad Ambiental, orientado hacia estrategias de mitigación y adaptación.

-----